Asunción, 23 de junio de 2011

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2011 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos y Maquinarias en la Modalidad de Contrato Abierto"

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según COMUNICACIÓN INTERNA UOC /473/2011, de fecha 14/06/11 y Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica; se concluye que las ofertas presentadas por las empresas **Centro del Neumático S.A**. en los siguientes ítems, **1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14** y **16**, por un total de **Gs. 643.612.000 (Guaraníes Seiscientos Cuarenta y Tres Millones Seiscientos Doce Mil)** y **Casa J. Gómez S.R.L.** en los siguientes ítems, **4, 5, 6, 9, 15** y **17**, por un total **de Gs. 155.840.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Cuarenta Mil)**, se ajustan a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

A continuación se detallan los Ítems adjudicados:

Centro del Neumático S.A.

item	Cantidad		Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidad mínima (IVA incluido)	Precio Total Cantidad máxima (IVA incluido)
	Mínimos	Máximo			
1	2	4	1.275.500	2.551.000	5.102.000
2	34	67	2.218.000	75.412.000	148.606.000
3	6	10	2.542.000	15.252.000	25.420.000
7	9	12	854.000	7.686.000	10.248.000
8	19	26	885.000	16.815.000	23.010.000
10	5	7	1.075.000	5.375.000	7.525.000
11	18	35	2.810.000	50.580.000	98.350.000
12	6	10	1.228.000	7.368.000	12.280.000

Lic. Víctor Daniel Lind R.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

13	92	129	807.000	74.244.000	104.103.000
14	106	176	930.000	98.580.000	163.680.000
16	52	72	629.000	32.708.000	45.288.000
Total					643.612.000

Casa J. Gómez S.R.L.

item	Cantidad		Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidad mínima (IVA incluido)	Precio Total Cantidad máxima (IVA incluido)
	Mínimos	Máximo			
4	2	4	2.825.000	5.650.000	11.300.000
5	16	24	268.000	14.288.000	6.432.000
6	44	64	297.000	13.068.000	19.008.000
9	138	186	608.000	83.904.000	113.088.000
15	5	8	636.000	3.180.000	5.088.000
17	2	4	231.000	462.000	924.000
Total					155.840.000

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio adjudicar la presente Licitación Pública Nacional a las empresas mencionadas, cuyas ofertas son las más convenientes y cumplen con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el Pliego del presente llamado.

LIC. LEOPOLDO ZACARÍAS CHAPARRO
Gerente Financiero

LIC. VÍCTOR D. LIRD R.
Gerente Administrativo

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/0473/2011

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 14 JUN. 2011 SECRETARIA ESSAP

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2011 "Adquisición de Cubiertas para vehículos y maquinarias en la modalidad de contrato abierto".

FECHA : 14/06/2011.

SECRETARIA 14 JUN. 2011 ESSAP S.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de la oferta recibida en el marco de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2011 "Adquisición de Cubiertas para vehículos y maquinarias en la modalidad de contrato abierto".**

Dicho informe es el resultado del análisis de la documentación entregada por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de la oferta, además, de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, plásticos, cauchos, repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.
NUMERO DEL PAC	209981
TOTAL DEL PAC	Gs. 800.000.000.
CDP AÑO 2011 Nº 49/2011	Gs. 400.000.000.
SALDO AÑO 2012	Gs. 400.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	LPN Nº 05/2011 "Adquisición de Cubiertas para vehículos y maquinarias en la modalidad de contrato abierto".
MODALIDAD DE CONTRATACION	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
FORMA DE ADJUDICACION	Por item.
DURACION DEL CONTRATO	12 Meses.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna UOC/1148/10**, de fecha 15/12/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se solicitó a la Unidad de Transporte, las cantidades y características que deben tener cada cámaras y cubiertas a ser adquiridas.

- **Comunicación Interna UOC/0034/11**, de fecha 12/01/11, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se reiteró a la Unidad de Transporte el pedido de las cantidades y características de las cámaras y cubiertas a ser adquiridas.

- **Comunicación Interna UOC/0070/11**, de fecha 26/01/11, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se reiteró a la Unidad de Transporte, las cantidades y características de las cámaras y cubiertas.
- **Comunicación Interna UTR 025/11**, de fecha 28/01/11, de la Unidad de Transporte a la Gerencia Administrativa, por la cual se solicitó la adquisición de cubiertas para vehículos y maquinarias.
- **CDP Nº 49/11**, de fecha 14/02/11 por Gs.400.000.000. (Guaraníes cuatrocientos millones).
- **Comunicación Interna UOC/163/11**, de fecha 23/02/11, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió el PBC para la LPN "Adquisición de Cubiertas para vehículos y maquinarias en la modalidad de contrato abierto" a la Unidad de Transporte, de manera a verificar las cantidades y características que deben tener cada cámara y cubierta.
- **Comunicación Interna UOC/200/11**, de fecha 10/03/11, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió el PBC para la LPN "Adquisición de Cubiertas para vehículos y maquinarias en la modalidad de contrato abierto" a la Asesoría Jurídica, para su correspondiente dictamen.
- **Comunicación Interna UOC/201/11**, de fecha 10/03/11, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se solicitó a la Unidad de Presupuesto-Gerencia Financiera modificación del CDP para la LPN "Adquisición de Cubiertas para vehículos y maquinarias en la modalidad de contrato abierto".
- **Comunicación Interna UOC/227/11**, de fecha 21/03/11, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió el PBC para la LPN "Adquisición de Cubiertas para vehículos y maquinarias en la modalidad de contrato abierto" a la Presidencia del Directorio para su aprobación.
- **Resolución de Presidencia Nº 177/11**, de fecha 23/03/11, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN Nº 05/2011 "Adquisición de Cubiertas para vehículos y maquinarias en la modalidad de contrato abierto".

Nota GA/UOC/0116/11, de fecha 29/03/11, por la cual se remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las siguientes documentaciones, PBC, Resolución de aprobación del llamado, CDP y Costo estimado, correspondiente a LPN Nº 05/2011 "Adquisición de Cubiertas para vehículos y maquinarias en la modalidad de contrato abierto", a fin de dar cumplimiento al articulo 16º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el articulo 19º del Decreto Nº 21909/03 "POR LA CUAL DE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03".

Comunicación Interna UOC/264/11, de fecha 31/03/11, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió el PBC para la LPN "Adquisición de Cubiertas para vehículos y maquinarias en la modalidad de contrato abierto" a la Asesoría Relaciones Publica, para ser publicado en un Diario de gran circulación.

Nota DNCP Nº 5088/11, de fecha 30/03/11, con relación a la LPN Nº 05/2011 "Adquisición de Cubiertas para vehículos y maquinarias en la modalidad de contrato abierto", expediente Nº 310811 a fin informarle que existe discrepancia en el reporte del llamado en lo que respecta

al Pac y CDP, y sugieren algunas modificaciones.

- **Nota GA/UOC/0124/11**, de fecha 01/04/11, por la cual se contestó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas referente al PBC para la LPN "Adquisición de Cubiertas para vehículos y maquinarias en la modalidad de contrato abierto".

- **Nota DNCP Nº 5430/11**, de fecha 04/04/11, con relación a la LPN Nº 05/2011 "Adquisición de Cubiertas para vehículos y maquinarias en la modalidad de contrato abierto", expediente Nº 310811 a fin solicitarlo confirmación del monto que afectara el presente ejercicio fiscal.

- **Nota GA/UOC/0126/11**, de fecha 04/04/11, por la cual se contestó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas referente al PBC para la LPN "Adquisición de Cubiertas para vehículos y maquinarias en la modalidad de contrato abierto".

EMPRESA QUE PRESENTARON OFERTA:

1. AROMITA S.A.
2. OLD PARAGUAY IMPORT- EXPORT.
3. CENTRO DE NEUMATICO S.A..
4. NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.
5. DAN & KAR S.R.L.
6. CASA J. GOMEZ S.R.L.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Fue realizado en fecha 29 de abril de 2011, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Abg. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Diego Villalba - de la Auditoría Interna quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En representación de los oferentes asistieron el Sr. Alberto Paredes con C.I. Nº 920.395 de la firma Centro del Neumático S.A., el Sr. Carlos Recalde con C.I. Nº 476.241 de la Casa J. Gomez S.R.L., el Sr. Oscar López con C.I. Nº 2.510.054 de la firma Old Paraguay Import. Export., la Sra. Silva Aguerre con C.I.Nº 2.168.200 de la Firma Dan & Kar S.R.L. y la Sra. Irene Aguerre con C.I. Nº 3.849.396 de la firma Aromita S.A. quienes firmaron el Acta de Apertura.

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES

Se procedió al examen preliminar de las ofertas recibidas, verificando previamente la documentación de carácter sustancial, constatándose los siguientes:

- La Representante de la firma Aromita S.A. manifiesta que Centro del Neumático S.A. presentó formulario de oferta por el total sin desglosar por ítems, conforme solicita el PBC en el numeral 14.1 inciso c del IAO.

- La Representante de Dan & Kar S.R.L. manifiesta la misma observación mas arriba mencionada para Casa J. Gomez S.R.L.

Sobre las observaciones realizadas, debemos mencionar que las empresas Centro del

Neumático S.A. y Casa J. Gómez S.R.L. efectivamente no desglosaron en el Formulario de Presentación de la Oferta los ítems que cotizan pero sí lo realizan en el Formulario de Lista de Precios, en el cual se consignan los precios unitarios, marca, procedencia, etc., de los bienes que cotiza.

En nuestro parecer, la omisión señalada no constituye motivo suficiente para descalificar las ofertas, pues no afecta a la legalidad y la solvencia de las propuestas, y la inobservancia de los oferentes respecto a dichas condiciones o requisitos no es un motivo suficiente para desechar sus ofertas.

Posteriormente, pasamos a la revisión detallada de las ofertas para verificar su adecuación a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y datos del procedimiento de Licitación Pública Nacional. Las documentaciones faltantes han sido debidamente requeridas a los oferentes a través de nota remitida en fecha 6 y 9 de mayo de 2011, y fueron las siguientes:

DAN & KAR S.R.L.:

- Autorización del Fabricante debidamente protocolizado: Si el oferente ofrece proveer en virtud del Contrato, bienes que no ha fabricado ni producido, deberá acreditar que está debidamente autorizado por el fabricante o productor respectivo para suministrar los bienes en cuestión en el Paraguay, a los efectos de mantener exentas a la ESSAP S.A. de cualquier responsabilidad. IAO 17.2 (a), (Tahisan, Ling Long, Goodride).
- ISO 9001 o 14001- de fábrica del bien ofertado, (Tahisan, Fate O, Goodride, Firestone, y Funsa. IAO 11.1(f).
- Llenar el Formulario 1.8 que explique en forma detallada como será efectuará la Provisión. (en que tipo de envoltorios, paquetes, etc.).
- Copia de contratos ejecutados de provisión y facturaciones y recepciones finales, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación, equivalente al 50% del monto ofertado en los tres (3) últimos años previos a la presentación de la oferta. *(Documentaciones que ampare los datos llenados en el Formulario Nº 1.5 "Experiencia General en este Tipo de Provisiones").*

En ese sentido, la firma **DAN & KAR S.R.L.** ha respondido a nuestras notas remitiendo a la Unidad Operativa de Contrataciones parte de las documentaciones solicitadas, a excepción la Autorización del fabricante debidamente protocolizado y Certificación del ISO 9001 o 14001 para las marcas Tahisan, Ling Long, Goodride, establecido en la **SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN IAO 11.1(f)- IAO 17.2 (a) del PBC.** Por lo mencionado, no se cuenta con evidencia suficiente que garantice el origen y la calidad de los bienes ofertados, debiendo ser rechazada su oferta en los términos del artículo 59 del Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas".

NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.:

- Autorización del Fabricante debidamente protocolizado: Si el oferente ofrece proveer en virtud del Contrato, bienes que no ha fabricado ni producido, deberá acreditar que está debidamente autorizado por el fabricante o productor respectivo para suministrar los bienes en cuestión en el Paraguay, a los efectos de mantener exentas a la ESSAP S.A. de cualquier responsabilidad. IAO 17.2 (a)
- ISO 9001 o 14001- de fábrica del bien ofertado de las marcas Tahisan, Pirelli, Fate, Goodride, Firestone, Hankook y Funsa. IAO 11.1(f)

En ese sentido la firma **NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.**, ha respondido a nuestras notas remitiendo a la Unidad Operativa de Contrataciones, **Autorización de Distribución** y **Certificado de Venta** de las empresas Rodar S.R.L., La Rueda S.R.L., Importadora Avenida S.A. y América Neumático, pero los mismos no reúnen los requisitos consignados en la **SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN IAO 17.2 (a)**. Dicho oferente tampoco presentó el Certificado ISO 9001 o 14001 de las marcas para las marcas Tahisan, Goodride y Funsa (IAO 11.1(f)). Por lo mencionado, no se cuentan con evidencia suficiente que garantice el origen y la calidad del bien ofertado, debiendo ser rechazada su oferta en los términos del artículo 59º del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas".

CASA J. GOMEZ S.R.L.:

- Autorización del Fabricante debidamente protocolizado: de las marcas, (Titan, Ling Long, Miller, Firestone, Funsa y Koryo).
- ISO 9001 o 14001- de (Titan, Ling Long, Miller, Firestone, Funsa y Koryo.
- Copia de contratos ejecutados de provisión y facturaciones y recepciones finales, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación, equivalente al 50% del monto ofertado en los tres (3) últimos años previos a la presentación de la oferta.
- Garantía escrita de 2(dos) años por defectos de fabricación o daños producidos por almacenaje inapropiado imputable al proveedor.

Completar:

- Formulario Nº 1.3 "Situación Financiera".
- Formulario Nº 1.4 "Facturación Anual Media en este Tipo de Provisiones"
- Formulario Nº 1.5 "Experiencia General en este Tipo de Provisiones".
- Formulario Nº 1.6 "Lista de Personal Directivo y Operarios Asignados a la Provisión".
- Formulario Nº 1.9, Currículum Vitae del personal afectado y una copia del contrato que demuestre que el mismo está ligado al Oferente por el plazo del contrato.
- Formulario Nº 1.7 "Lista del Equipo Mínimo Comprometido para la Ejecución de la provisión".
- Llenar el Formulario Nº 1.8 que explique en forma detallada como será efectuará la Provisión. (en que tipo de envoltorios, paquetes, etc.).
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro y cumplimiento en cantidad, forma y tiempo a lo solicitado.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con servicios Propios de colocación, alineación y balanceo.

En ese sentido la firma **CASA J. GOMEZ S.R.L.**, ha respondido a nuestras notas remitiendo a la Unidad Operativa de Contrataciones parte de las documentaciones solicitadas, a excepción de las siguientes documentaciones:

- Autorización del Fabricante debidamente protocolizadas y Certificados ISO de las marcas Titan, Ling Long, Miller, Firestone, y Koryo. El oferente solo presentó Constancias y Certificados de Distribución expedidas por las empresas La Rueda S.R.L., Impar S.A., Erco, Rodar S.R.L. y América Neumáticos que no corresponden a lo requerido por el PBC. Para la marca Funsa presentó la Autorización del Fabricante, pero no entregó el Certificado de Calidad ISO.

AROMITA S.A.:

- Fotocopia de la Cedula de Identidad del Sr. Cecilio Estigarribia.
- ISO 9001 o 14001- de Funsa.

- Copia de contratos ejecutados de provisión y facturaciones y recepciones finales, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación, equivalente al 50% del monto ofertado en los tres (3) últimos años previos a la presentación de la oferta.
- Autorización del Fabricante debidamente protocolizado: de la marca Funsa.
- Garantía escrita de 2(dos) años por defectos de fabricación o daños producidos por almacenaje inapropiado imputable al proveedor.

Completar:

- Formulario Nº 1.3 "Situación Financiera".
- Formulario Nº 1.4 "Facturación Anual Media en este Tipo de Provisiones"
- Formulario Nº 1.5 "Experiencia General en este Tipo de Provisiones".
- Formulario Nº 1.6 "Lista de Personal Directivo y Operarios Asignados a la Provisión".
- Formulario Nº 1.9 Currículum Vitae del personal afectado y una copia del contrato que demuestre que el mismo está ligado al Oferente por el plazo del contrato.
- Formulario Nº 1.7 "Lista del Equipo Mínimo Comprometido para la Ejecución de la provisión".
- Formulario Nº 1.8 que explique en forma detallada como será efectuará la Provisión. (en que tipo de envoltorios, paquetes, etc.).

En ese sentido, la firma **AROMITA S.A.** ha respondido a nuestras notas remitiendo a la Unidad Operativa de Contrataciones parte de las documentaciones solicitadas, a excepción la Autorización del Fabricante debidamente protocolizado y la Certificación del ISO 9001 o 14001 para la marca Funsa, establecido en la **SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN IAO 11.1(f)- IAO 17.2 (a) del PBC.** Por lo mencionado, no se cuentan con evidencia suficiente que garantice el origen y la calidad del bien ofertado, debiendo ser rechazada su oferta en los términos del artículo 59 del Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas".

Asimismo, fue analizada la oferta de la empresa **OLD PARAGUAY** en la cual se visualiza que solo presentó **Autorización de Distribución** expedida por la empresa CUPASA S.A. para las marcas Goodyear y Kelly, e Inducaucho S.A.C.I. para la marca Funsa (marca que ni siquiera oferta), mencionando que no corresponde a lo requerido por el Pliego de Bases y Condiciones (**Autorización del Fabricante debidamente protocolizado**).

Tampoco presentó los certificados de calidad ISO de los bienes ofertados. Por lo mencionado, no se cuentan con evidencia suficiente que garantice el origen y la calidad del bien ofertado, debiendo ser rechazada su oferta en los términos del artículo 59 del Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas".

A continuación, se consigna el **Cuadro Comparativo de Precios**:

Nº	Descripción	Oferentes					
		Neumáticos Asunción S.R.L.	Centro del Neumático S.A.	Dan & Car S.R.L.	Casa J. Gómez S.R.L.	Aromita S.A.	Old Paraguay Import-Export.
1	Cubierta 10.5/80 -18 10T13	3.276.000	5.102.000	4.128.000	6.428.000	No cotiza	No cotiza
2	Cubierta 1000 X 20 c/ cámara, pico largo y camisa lisa.	170.016.000	186.312.000	114.240.000	99.624.000	140.868.000	165.982.320
3	Cubierta 1100 X 20 c/cámara pico largo y camisa lisa.	22.540.000	25.420.000	No cotiza	11.540.000	No cotiza	No cotiza
4	Cubierta 16.9 -24 R4 8T	13.800.000	14.600.000	No cotiza	11.300.000	No cotiza	No cotiza
5	Cubierta 175/70 R13 c/ Cámara.	8.424.000	10.080.000	6.300.000	8.040.000	8.250.000	8.976.000
6	Cubierta 175/70 R14 c/ Cámara.	22.464.000	32.000.000	17.600.000	23.760.000	24.400.000	No cotiza
7	Cubierta 215/75 R15 c/ cámara	4.633.200	10.248.000	4.320.000	5.352.000	No cotiza	7.933.440
8	Cubierta 215/80 R16AT X 23 c/ cámara pico largo	19.872.000	28.320.000	14.720.000	20.864.000	22.176.000	20.767.936
9	Cubierta 235/75 R 15	123.825.000	185.000.000	165.000.000	152.000.000	No cotiza	175.883.500
10	Cubierta 265/70 R 16	6.134.100	7.525.000	3.570.000	5.082.000	No cotiza	6.541.248
11	Cubierta 275/80 R-22,5	67.056.000	123.640.000	58.080.000	89.408.000	No cotiza	No cotiza
12	Cubierta 7.50 -15 10 PR	9.775.000	12.280.000	No cotiza	8.050.000	No cotiza	No cotiza
13	Cubierta 700 X 16 c/ cámara	138.862.500	129.927.000	106.260.000	59.731.000	97.083.000	No cotiza
14	Cubierta 750 X16 c/ cámara pico largo y protector	197.340.000	204.600.000	204.600.000	101.200.000	150.260.000	No cotiza
15	Cubierta LT 235/70 R 16	4.024.800	6.808.000	3.440.000	5.088.000	No cotiza	5.941.728
16	Cubierta LT 84 650 X 14 c/ cámara	43.470.000	56.610.000	42.300.000	42.210.000	38.700.000	No cotiza
17	Cubierta P 165/70 R13-787	982.800	988.000	7.200.000	924.000	900.000	No cotiza
		856.495.400	**1.039.460.000**	**745.278.000**	**650.601.000**	**482.637.000**	**392.026.172**

ANALISIS FINANCIERO

De acuerdo a los datos extraídos de los Formularios de Pago del Impuesto a la Renta de las empresas que presentaron todas las documentaciones requeridas, fueron realizados los cálculos de Indicadores Financieros, obteniendo los siguientes resultados:

1- CENTRO DEL NEUMATICO S.A.

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años			
Año	**2008**	**2009**	**2010**
AC	22.001.743.821	23.007.181.231	26.208.548.528
PC	11.984.090.793	9.776.792.159	7.254.879.447
=	1,8	2,4	3,6
Promedio	**2,6**	cumple	
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,8, en promedio, en los últimos 3 años			
Año	**2008**	**2009**	**2010**
PT	11.984.090.793	9.776.792.159	7.254.879.447
AT	27.345.535.009	29.707.002.219	35.292.892.270
=	0,4	0,3	0,2
Promedio	**0,3**	cumple	
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años			
Año	**2008**	**2009**	**2010**
UNID	6.001.906.048	4.828.541.835	7.624.429.789
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
=	6,01	4,8	7,6
Promedio	**6,1**	cumple	

1- CASA J. GOMEZ S.R.L.

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años			
Año	**2007**	**2008**	**2009**
AC	15.006.438.317	14.527.103.834	18.210.976.818
PC	296.131.228	157.461.236	94.969.290
=	50,7	92,3	191,8
Promedio	**111.6**	cumple	
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,8, en promedio, en los últimos 3 años			
Año	**2007**	**2008**	**2009**
PT	296.131.228	157.461.236	94.969.290
AT	21.448.305.781	20.992.519.108	24.535.220.544
=	0.01	0.008	0.004
Promedio	**0,007**	cumple	
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años			
Año	**2007**	**2008**	**2009**
UNID	4.130.962.476	3.806.526.752	3.568.364.608
CAPITAL	7.500.000.000	7.500.000.000	7.500.000.000
=	0,6	0,5	0,5
Promedio	**0,5**	cumple	

Conforme a los cálculos de indicadores financieros realizados precedentemente, las empresas **Centro del Neumático S.A.** y **Casa J. Gómez S.R.L.** cumplen con los ratios mínimos exigidos por la convocante en el Pliego de Base y condiciones del presente llamado.

ANALISIS FINANCIERO

De acuerdo a los datos extraídos de los Formularios de Pago del Impuesto a la Renta de las empresas que presentaron todas las documentaciones requeridas, fueron realizados los cálculos de Indicadores Financieros, obteniendo los siguientes resultados:

1- CENTRO DEL NEUMATICO S.A.

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años			
Año	**2008**	**2009**	**2010**
AC	22.001.743.821	23.007.181.231	26.208.548.528
PC	11.984.090.793	9.776.792.159	7.254.879.447
=	1,8	2,4	3,6
Promedio	**2,6**	cumple	
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,8, en promedio, en los últimos 3 años			
Año	**2008**	**2009**	**2010**
PT	11.984.090.793	9.776.792.159	7.254.879.447
AT	27.345.535.009	29.707.002.219	35.292.892.270
=	0,4	0,3	0,2
Promedio	**0,3**	cumple	
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años			
Año	**2008**	**2009**	**2010**
UNID	6.001.906.048	4.828.541.835	7.624.429.789
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
=	6,01	4,8	7,6
Promedio	**6,1**	cumple	

1- CASA J. GOMEZ S.R.L.

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años			
Año	**2007**	**2008**	**2009**
AC	15.006.438.317	14.527.103.834	18.210.976.818
PC	296.131.228	157.461.236	94.969.290
=	50,7	92,3	191,8
Promedio	**111.6**	cumple	
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,8, en promedio, en los últimos 3 años			
Año	**2007**	**2008**	**2009**
PT	296.131.228	157.461.236	94.969.290
AT	21.448.305.781	20.992.519.108	24.535.220.544
=	0.01	0.008	0.004
Promedio	**0,007**	cumple	
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años			
Año	**2007**	**2008**	**2009**
UNID	4.130.962.476	3.806.526.752	3.568.364.608
CAPITAL	7.500.000.000	7.500.000.000	7.500.000.000
=	0,6	0,5	0,5
Promedio	**0,5**	cumple	

Conforme a los cálculos de indicadores financieros realizados precedentemente, las empresas **Centro del Neumático S.A.** y **Casa J. Gómez S.R.L.** cumplen con los ratios mínimos exigidos por la convocante en el Pliego de Base y condiciones del presente llamado.

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la **LPN Nº 05/2011 "Adquisición de Cubiertas para vehículos y maquinarias en la modalidad de contrato abierto"**, esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado, acreditando que las siguientes empresas presentan los precios más convenientes para La Convocante, cumpliendo con los requisitos establecidos en el PBC:

CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.:

Ítem 1 Gs. 5.102.000
Ítem 2 Gs. 186.312.000
Ítem 3 Gs. 25.420.000
Ítem 7 Gs. 10.248.000
Ítem 8 Gs. 28.320.000
Ítem 10 Gs. 7.525.000
Ítem 11 Gs. 123.640.000
Ítem 12 Gs. 12.280.000
Ítem 13 Gs. 129.927.000
Ítem 14 Gs. 204.600.000
Ítem 16 Gs. 56.610.000
Total: Gs. 789.984.000 (Guaraníes setecientos ochenta y nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil).

CASA J. GÓMEZ S.R.L.

Ítem 4 Gs. 11.300.000
Ítem 5 Gs. 8.040.000
Ítem 6 Gs. 23.760.000
Ítem 9 Gs. 152.000.000
Ítem 15 Gs. 5.088.000
Ítem 17 Gs. 924.000
Total: Gs. 201.112.000 (Guaraníes doscientos un millones ciento doce mil).

El total de las adjudicaciones a realizar en el presente llamado ascienden a ***Gs. 991.096.000 (Guaraníes Novecientos noventa y un millones noventa y seis mil)***, monto que supera al PAC previsto para esta adquisición, por lo cual recomendamos al Comité de Evaluación junto con la Unidad de Transporte a realizar los ajustes de las cantidades a ser adquiridas, de acuerdo a las necesidades de la Convocante. El monto total del PAC es **Gs 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones)**, y la diferencia es de **Gs. 191.096.000 (guaraníes ciento noventa y un millones noventa y seis mil)**.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. Fátima N. Burgos
Funcionaria UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe UOC